



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/148

31/05/2019

1364

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el número de fallecimientos en los últimos 12 meses en el centro de Araba/Álava fue de 4. En el siguiente cuadro aparecen las edades y las causas:

C.P ARABA	
NATURALEZA DEL FALLECIMIENTO	EDAD
Drogas*	28
Suicidio	24
Suicidio	22
Drogas*	30

(*) Provisional a falta de informes de autopsia y/o toxicológico

En cuanto a los delitos, la clasificación y módulos, se indica que dos cumplían condena por delitos de robo y dos por delitos de robo con violencia. Todos estaban clasificados en segundo grado y uno estaba en el módulo 5, otro en el 6, otro en módulo de respeto y otro se encontraba con aplicación del art.75.1 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Por otro lado, de acuerdo con la legislación vigente de protección de datos, no se puede proporcionar la información médica.

Asimismo, se indica que en los últimos años se viene observando un incremento de ingresos en el centro penitenciario por parte de personas cuyo perfil les sitúa en una situación grave de vulnerabilidad: internos jóvenes, baja formación académica, con un



historial toxicofílico dilatado cuyo inicio se remonta a edades tempranas (preadolescencia). En muchos casos presentan enfermedades mentales y/o trastornos de la personalidad, así como situaciones de desestructuración y abandono social.

Además, con independencia del cumplimiento del procedimiento general de intervención en materia de prevención de suicidios, regulado por la Administración Penitenciaria, se ha constituido en el centro penitenciario un equipo de trabajo con el objetivo de analizar y diseñar nuevas estrategias y procedimientos de trabajo tendentes a minimizar la existencia de los riesgos y llevar a cabo actuaciones de prevención desde los ámbitos individual, sanitario y comunitario.

Madrid, 09 de julio de 2019